

EL CONCISO.

N. I.

5 quartos.

MARTES 1 DE OCTUBRE DE 1811.

CORTES.

Dia 30 de Septiembre. Se leyó una exposicion del Sr. Lerdo Rodriguez, del comercio de la Habana, en que dice, que à mas de 108 ps. fs. que envió en el Navío Miño para la manutencion de un soldado, remite en la barca *Corza* 16 libras de hilas para los Hospitales. = Las Córtes lo oyeron con satisfaccion.

La comision de Justicia acerca de las causas pendientes del 5.^o ejército es de dictamen que está bien, y que se archive; y por lo respectivo à ciertas órdenes que, segun expone el Presidente del consejo de guerra permanente de aquel ejército, no se han recibido, la Regencia disponga se comuniquen tanto à él como à los demas, y à los pueblos que se hallen en igual caso = Se aprobó, y tambien una proposicion del Sr. Llarena, reducida à que se comuniquen à Canarias y demas provincias las órdenes no comunicadas, y se averigüe y castigue à los culpados en no haberse executado las ya comunicadas.

Constitucion. = Se aprobaron los artículos siguientes = Art. 110. Podrán ser reelegidos los diputados para las Córtes sucesivas *siempre que no sean las próximas inmediatas*; pero no se les podrá obligar à aceptar este encargo = Art. 111. Al llegar los diputados a la capital se presentarán à la diputacion permanente de Córtes, la que hará sentar sus nombres y el de la provincia que los ha elegido, en un registro en la secretaría de las mismas Córtes. = Art. 112. En el año de la renovacion de los diputados se celebrará el dia 15 de Febrero a puerta abierta la primera junta preparatoria, haciendo de presidente el que lo sea de la diputacion permanente y de entre los restantes individuos de ella se nombrarán quienes hagan de secretarios y escrutadores. = Art. 113. En esta

primera junta presentarán todos los diputados sus poderes, y se nombrarán á pluralidad de votos dos comisiones, una de cinco individuos para que exâmine los poderes de todos los diputados, y otra de tres para que exâmine los de la comision de cinco. = Art. 114. El dia 20 del mismo febrero se celebrará tambien á puerta abierta la segunda junta preparatoria, en la que las dos comisiones informarán sobre la legitimidad de los poderes, habiendo tenido presente las copias de las actas de las elecciones provinciales. = Art. 115. En esta junta y en las demas que sean necesarias hasta el dia 25, se resolverán definitivamente y á pluralidad de votos las dudas que se susciten sobre la legitimidad de los poderes y calidades de los diputados = Art. 116. En el año siguiente al de la renovacion de los diputados, se tendrá la primera junta preparatoria el dia 20 de febrero, y hasta el 25 las que se crean necesarias para resolver en el modo y forma que se ha expresado en los tres artículos precedentes, sobre la legitimidad de los poderes de los diputados, que de nuevo se presenten. = Art. 117. En todos los años el dia 25 de febrero se celebrará la última junta preparatoria, en la que se hará por todos los diputados, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, el juramento siguiente: „¿Jurais defender y conservar la religion católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reyno? = R. = Sí juro = ¿Jurais guardar y hacer guardar religiosamente la Constitucion de la Monarquía española, sancionada por las Córtes generales extraordinarias de la Nacion en el año de....? = R. = Sí juro. = ¿Jurais haberos bien y fielmente en el encargo que la Nacion os ha encomendado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la misma Nacion? = R. = Sí juro: “ si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.

Se leyó un parte del General Ballesteros, que dice à la letra: „Excmo. Sr.: me apresuro à comunicar à V. E., para que se sirva elevarlo à noticia de S. A. el Consejo de Regencia, la completa victoria que han conseguido las armas de S. M. en este dia. El general

Rignoux con una division de 3050 hombres, la mayor parte granaderos, que en combinacion con la otra que batí el 19 en el punto de Alcalá, hace 9 dias manobraba sobre el frente de este punto, ha caido en el lazo que le puse, à fuerza de movimientos y energia de las divisiones de mi mando, habiendo logrado sorprenderlo, batirlo y destrozarlo sobre el camino de S. Roque, à pesar de su obstinacion en resistirse. Son las 11 de la mañana, y mis tropas van cargándolo por las trochas de las mas áridas montañas con direccion à Alcalá, único asilo que han podido encontrar en su triste suerte: en este mismo acto me están presentando algunos prisioneros, entre ellos el capitan de granaderos y coronel del regimiento de infanteria número 4 de polacos.

La pérdida del enemigo ha sido horrorosa, pero no puedo dar los detalles en razon de las circunstancias; tan luego como lo permitan, lo verificaré, y los remitiré à V. E. " (*Campos de Ximena fecha 25*)

Sr. Conciso. = Yo soy un hombre, como dicen, à la buena de Dios, y así sin andar en cumplimientos (puesto que Vmd. no los gasta) quisiera me dixese Vmd. si está conforme en las siguientes reflexiones, que acá à mi modo hice noches pasadas en una tertulia, donde habia gentes de las que llaman de cope-te, y son tenidas por sabiondas, las quales elogiaban los talentos y ciencia de varios generales y oficiales que hasta ahora bien sabe Dios que nos han dado pocos ratos buenos; y por otra parte se mofaban de los cortos conocimientos con que suponen à otros que, à decir verdad como hombre honrado, parece que tienen manos de angel, pues apenas las ponen en cosa que no salga à medida de los deseos de los buenos patriotas.

¿Para que es la ciencia, decia yo, tratándose por exemplo de batallas? Parece que será para ganarlas, me respondia yo mismo. ¿Y qué ciencia es la

de esos señores que *tan pocas* nos dá ganadas, y *tan muchas* perdidas? Ya ve Vmd... las fuerzas superiores del enemigo (me respondian ellos) . . . la fortuna no siempre propicia . . . las *circunstancias* . . .
¡ Oiga ! decia yo , ¿ con qué la ciencia de esos caballeros no puede calcular esas *circunstancias* , término favorito con que sin decir nada se intenta en el dia dar salida à todo ? Pues Sres. aténgome à los otros , que sin *tal* ciencia saben no empeñar acciones que puedan ser funestas ; tienen mas de su parte à la fortuna ; nunca , ó rara vez , se hallan en esas negras *circunstancias* , y ulimamente saben ganar batallas , que es para lo que yo creia que era la ciencia quando se trata de batallas. = Ni que yo los hubiera llamado Judios hubiera amotinado contra mi à todos los sabiondos tanto como estas últimas palabras : ¡ Batallas ! gritaban todos à una , miren que batallas en donde habrá por junto à lo mas 3ñ hombres por cada parte ! Esas son batalluelas , y ni aun merecen nombre de escaramuzas. = Yo que oigo esto medio enfurruscado , y acordándome en el instante de Cervantes dixé , Sres. mios , si segun D Quixote muchas truchuelas bien podrian componer una trucha , muchas batalluelas ya compondrán una batalla : ademas si los unos solo ganan batalluelas , los otros ni batallas ni batalluelas , ¿ y de quien podrá esperarse mas de aquel que , aunque en pequeño , consigue frecuentes triunfos , ó del que nada hace (si es que no pierde) en pequeño ni en grande ? ¿ Cómo empezaron todos esos grandes Mariscales ? ¿ Por ventura han mostrado en su origen mas intrepidez , mas valor , mas actividad , mas tino , mas talento , mas disposiciones que algunos de nuestros generales de division , y aun oficiales de grados subalternos , y xefes de parti as que están siendo la gloria de España , y el terror del enemigo à pesar de todas las envidiosas invectivas ? ¿ Y por qué à estos no se les aumenta progresivamente el número de sus fuerzas ? =
El Enfurruscado.

Cádiz En la oficina de D. Nicolás Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno , plazuela de las Tablas.